

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. La Cotización, de fecha 19.08.15 del Señor Mario Jorquera Hevia, Director General de Ideas Producciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar un show para evento artístico "**BAILE FIESTAS PATRIAS 2015**" a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.015. N° de Cuenta: 215.22.08.011.001.007.

DECRETO

EXENTO N° 001609

1. **AUTORÍZASE**, la contratación de Show para evento artístico "**BAILE FIESTAS PATRIAS 2015**" a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar contratación de show para evento artístico "**BAILE FIESTAS PATRIAS 2015**" al Señor **MARIO JORQUERA HEVIA**, RUT. N° , domiciliado en Avda. de la Comuna de Nancagua de la ciudad de Santa Cruz por el Monto de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) Impuesto Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Administración y Finanzas (01)
- SECPLAC (01)
- Transparencia (01)